

1744. X

BENDITA SEA LA SS. TRINIDAD.

THRENOS GLORIOSOS,
LAMENTACIONES PAÑEGYRICAS
de los lastimosissimos Dolores de la
REYNA DE LOS ANGELES

M A R I A S^{MA}

VIENDO AL PIE DE LA CRUZ EL
CRUENTO SACRIFICIO DE SU HIJO
Dios, nuestro Redentor Jesus:

DECLAMADA EN EL EXEMPLAR ISSIMO
Convento de RR. MM. y Señoras de la Puris-
sima Concepcion de la Ciudad, y gran
Puerto de Santa Maria:

P O R S U A U T H O R

*El P. Fr. Francisco de la Transfiguracion, Escritor Gene-
ral del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad
Redentores de Cautivos,
Año de 1744.*

QUIEN LO DEDICA
AL Sr. D. DOMINGO NARCISSO
DE NOBAS, SOTOMAYOR, CESSAR, Y
Navarro, de la muy Ilustre Congregacion
de Venerables Sacerdotes de la Ci-
dad de Sevilla.

REGINA DE LOS ANGELES
REINA DE MARY
REGINA DE LA CRUZ
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES

MARY REGINA
REGINA DE LA CRUZ
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES

REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES

REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES

REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES

REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES

REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES
REGINA DE LOS ANGELES

AL S^R. DON DOMINGO
NARCISSO DE NOBAS, SOTOMAYOR,
FUENTEFRIA, CESSAR, Y NAVARRO,
de la muy ilustre Congregacion de V.
enerables Sacerdotes de la Ciud
dad de Sevilla.

M. S. M.



Solo por atento , dice el Sabio ,
que puede salir à luz victorioso un obediente
rendido : *Vir obediens loquetur victoriam*; (1) de-
bo à una devocion discreta , y discrecion Reli-
giosa , el honor de su mandato , gustando V.m.
y èr à la compassiva luz de sus ojos los gloriosos Thre-
nos , que à la mas Angustiada Reyna declamò mas mi
pecho , que mi labio ; y solo sabiendo las veras , con que
su noble corazon sirve , y ama à esta dolorosa Señora ,
qualquiera como yo se atreviera à ponerlos en su ma-
no , solo por vrindarle el gusto ; porque gusta la ardien-
te devocion de su alma , que todos gusten la dulce Com-
passion de MARIA , y como yo logre el fruto de su de-
seo , darè por bien empleado mi trabajo à costa de mi
bochorno : que con otro motivo solo era digno mi es-
tudio de escribirse en las aguas del Leteo ; tan ageno de
ficion lo digo , como que sabe muy bien MARIA mi
Señora , que solo en la gracia de sus Dolores , y en los
Dolores de su gracia asegura mi pequeñez su fortuna:
Siquis est parvulus veniat ad me. (2)

(1) Prob. 211

(2) Prob. cap. 9.

Debe V.m. à tan Afligidissima Reyna la especial
gracia , que sus Dolores Santissimos feliciten su noble
pecho. Bien se accredita esta verdad en el gran cuidado ,

y dispendio con que há dotado; y enriquecido su peregrina Imagen, su Altar, y Retablo, que se puede llamar de oro, donde como nuevo Arón se ofrece ante el Arca assimismo en sacrificio : *Altare aureum in quo adole tur incensum coram Arca*; (3) donde luce, y arde la idalguia de su animo: *Ignis in Altari semper ardebit*; (4) donde se mira su corazon magnanimo, y donde se ve allí lo que ama à la Madre de Dios.

(3) *Exod. 40.*
(4) *Levit. cap. 6.*

La devocion del Sacerdote Nepociano fué en su Epistola 3. la admiracion de S. Geronymo, por la solicitud, y cuidado de que su Altar estuviese siempre como un oro, el Sagrario con el mayor lucimiento, con la mejor assistencia su Culto, y las paredes de la Iglesia con primorosas pinturas. Digna es de la fama, dice S. Geronymo, tan devota diligencia, y digna es esta generosidad de V.m. de la mas plausible memoria, y en tan Angelico Claustro una gratitud perpetua. Solo han llo la diferencia, que cotejando de uno, y otro la devocion fervorosa se queda escasa mi pintura, pues mandando perficionar à expensas de su fineza la peregrina Imagen de MARIA, que con los mas vivos caratères de su dolor, esté diciendo ser perfecta copia de su hermoso Original, encarga lo compassivo, y hermoso sin reparar su amor en otro precio. Pudiendo decir V.m. con el Real Propheta David, amante fui, Señor, de tu purissima Casa, y su hermosura: *Domine dilexi decorem Domus tuae*; me desvelé por el Templo de tu gracia, y de tu gloria; *Et locum habitationis gloriae tuae*; mira, Señor, por mi alma, que se desfenece por la honra, y gloria de tu Madre Dolorosa.

No individuo la loable, plausible memoria de la decorosa assistencia de doze Sacerdotes à Jesu Christo Sacramentado, en los dias, que la hace de su Passion, Muerte, y Sepultura, nuestra Madre la Iglesia; pues la devocion al Sacramento es herencia de su casa, que es la primera, mas noble, y principal del Reyno de Galicia, que tiene Custodia de oro por empressa.

Què mucho? quando su Apellido Patrónimico de Sotomayor, es el mayor tyn bre de su dolor, y lealtad, quando en aquel Soto hermoso, le quitò su ascei diente al primogenito del Rey la vida por un acafo, y dando al Rey su desnuda Espada, para que por este inculpable caso le quitase la vida, le pidiò del Soto del mayor dolor el apellido, para que en su lealtad fuese eterno en sus descendientes el sentimiento, mudando en negras las doradas Varras de su Escudo, y quien en su leal sangre nuestra tanto dolor por los Reyes del Mundo, què dolor mostrará en la Muerte del Rey Supremo del Imperio, y en la Passion, y dolor de la Emperatriz de los Cielos!

Esta generosa devocion, que recorremos todos exemplar en V.m. pudo animar mis recelos, para ofrecerle estos Threnos amorosos, asegurado, que aunque le ha de ser molesto mi trabajo, le ha de defensadar el titulo. Aceptelos V.m. por su materia, y objeto, y para continuarle aquel agrado, que le deseo, y el respeto que debo a su exemplar modestia, suspendo contra el comun estilo en las Dedicatorias los elogios de su persona, y su casa; pues para esta sobran Laureles para la fama, en los apellidos de Novas, Sotomayor, Fuentefria, Cessar, y Navarro, q enlazan las Casas grandes de España, Marqueses de Bedmar, y del Carpio, y los Condes de Altamira, (5) y cada uno de sus apellidos basta para hacer à otros muy dichosos. Solo digo, que escribiendo Suetonio los heroycos hechos de Augusto Cessar, coronò sus morales virtudes con estas clausulas: todo quanto Cessar hizo fuè muy poco, respecto de dos heroycas acciones, que hizo, la primera, enriquecer con sus dones à las Romanas Vigenes: (6) y la segunda, aumentare el numero, y dignidad de los Sacerdotes: *Sacerdotum, & numerum, & dignitatem*; (7) esto que fuè para un Cessar elogio, como no ha de ser en otro Cessar aplauso, siendo mas alto el motivo? Pues

(5)

Argon

Nobil.

(6)

*Sed & co^m
moda auxi^m
Virginum
Vestalium*

(7)

*Sueton. in
vit. Aug^{us}
cap. 31.*

has

haviendo favorecido tanto à las purissimas hijas de la Madre de la gracia , al mismo tiempo despreciando el fantastico embeleso del Mundo , y las delicias del Puerto por la soledad de un retiro , queriendo mas ser inquilino en casa de la pobreza , que rico señor en su casa , aumenta de los Venerables el numero , y la dignidad de su estado : *Sacerdotum, & numerum, & dignitatem;* con su persona el numero , y la dignidad con su ejemplo.

Venero la inspiracion Divina , pues sin ella no era practicable accion tan gloriosa ; pues la resolucion , que ha tomado está toda llena de Dios , y la Divina misericordia ha dictado à V.m. este generoso , y no usado de si propio , para premiar sus obras , y que de dia en dia atesore meritos , para que entre los Venerables le veneremos Venerabilissimo. Reciba V.m. este corto obsequio de mi obediencia , y gratitud , que acompaña con un fiel deseo , y suplicas à la Beatissima Trinidad guarde à V.m. muchos años en su amor , Puerto de Sta. Maria

B. L. M. de V. m.

su mas rendido Servidor, y afecto Capellan

Fr. Francisco de la Transfiguracion

Trinitario Descalzo.

LH

BENDITA SEA LA SSMA. TRINIDAD.

LICENCIA DE LA ORDEN.

Fr. Andrès de la Concepcion, Ministro Provincial de esta F. Provincia de la Transfiguracion, del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad Redencion de Cautivos, &c. Por el tenor de la presente, con acuerdo de nuestro Difinitorio Provincial, damos Licencia al P. Escriptor General Fr. Francisco de la Transfiguracion, de esta nuestra Provincia, para que pueda imprimir un Sermon, que predicò en el gravissimo Convento de RR. MM. y Señoras de la Purissima Concepcion de la Ciudad del Puerto de Santa Maria, Threnos Gloriosos de los Doiores de MARIA Santissima en el cruento Sacrificio de su Hijo Dios, nuestro Redentor Jesus; atento, à que por comision nostra habido visto, y examinado por personas graves, y duetas de nuestra Sagrada Religion, y de su parecer, è informe, se pude conceder nuestra Licencia. Dada en este nuestro Colegio de la Ciudad de Malaga, firmada de nuestra mano, sellada con el Sello de nuestro oficio, y firmada de nuestro Secretario, en nueve dias del mes de Mayo de mil setecientos quarenta y quatro años.

Fr. Andrès de la Concepcion;

Ministro Provincial.

Por mandado de N. P. Mro. Proal.

Fr. Juan de S. Marcelino,

Secreto.

ATRO-

**APROBACION DEL M.R.P. Pdo. Fr.
Joseph de VVintuysen, Prior del Convento del Santissimo Rosario Orden de Predicadores, de la Ciudad, y gran Puerto de Santa Maria.**

De orden del Señor Doctor Don Manuèl de Cepedes, Thesorero, Dinigdad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, he visto el Panegyrico, que en asunto de Dolores de la Soberana Emperatriz MARIA mi Señora, predicò el Rmo. P. M. Fr. Francisco de la Transfiguracion, Maestro, que fuè de Sagrada Theologia, en su Colegio de la Ciudad de Baeza, y actual Escriptor General del Esclarecido Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad. Por tener la fortuna de aprender de tal Maestro, agradezco con todo mi corazon tan superior mandato, pero me saca los colores à la cara mirado hacia otro viso: porque siendo el Author en el Orbe Literario tan gigante, que ha llenado todos los Ambitos de la fama en las tareas de mas lustre, añadiendo muchos blasfemias à su nombre, al verse mi obligacion con el empeño de dàr sobre el presente Sermon su voto, es muy natural, que la sorprenda el sobresalto. No obstante, en una palabra daré con el erudito Ausonio mi Censura, para explicar el concepto que he formado de esta obra: *Ultra emendationes hominum se protulit.* Descubré el Rmo. en sus discursos tanta luizes, que no tendrán que emendar los mas sabios hombres, porque en este Sermon parece que su entendimiento desciende de los Angeles. Son estos tan perspicaces en entender, que libres de las pensiones, que dice el discurrir, tocan los objetos con comprehension. Y à sè, que este conocimiento es gracia, porque proviene, como de principio.

Auson.
Epist. 17.

principio de una especie infusa ; que representá quanto ay en el objeto con viveza ; pero esta misma razon concluye , que se eleva este Rmo. P. M. sobre la humana especie , quando predica de Dolores ; porque toca con puntualidad tan cabal el soberano asumpto , que llenando la expectacion del mas discreto , comprehende quanto ay admirable en objeto tan Sagrado . No debe temer esta Oracion el salir como parte de tanto ingenio à la publica , comun luz , porque para su defensa le basta el sobre-escripto de quien es : que todos los Sermones de este gran talento , llevan (como decia de otros S. Ambrosio) en su eloquencia discreta el mayor entivo : *Fulgeat sermonum tuorum manifestatio ; eloquium tuum , atque intellectus , aliena non indigeat assertione , sed armis suisse , seipse tucatur.* Habla en la materia con mucha prudencia , dispone los conceptos con ordenada rectitud , y concluye la propuesta con hermosa concission ; siendo desde el principio à el fin la obra tan perfecta , que aunque mas se haga argos la rigorosa critica , confessará , que ni le falta , ni le sobra . Y si en estas precisas condiciones libraba Quintiliano las de una Oracion de todo rumbo , no se estrañará , que sea este Panegyris tan perfecto : *Propria verba : rectus ordo : non in longum pro lat a conclusio : nihil desit , nec superfluat.*

Aunque el Sermon no tiene que censurar , antes si mucho que aplaudir , y celebrar puede ser , que se note mi passion ; pero si esta no puede estar oculta , quando es a mor de buena laya , yo confieso , que estimo à el Author con gran fineza . Es el Rmo. P. M. muy Dominicano , sino en el Avito que viste , en el singular afecto , con que ha mirado siempre este mi Sagrado Instituto : con que una vez , que he logrado la ocasion de corresponder su buena ley , no será improprio que diga mi sentir ; y mas con el seguro de que su alabanza no harà en su abatimiento mella , porque oyendo poco , no se escucha . Yo digo de tan insigne Author lo que de otro afirmaba ad-

S. Ambros.
lib. 3. Epist.
19. ¶ 44.

Quintilian:
lib. 8. de
institut.orator

S. August.
lib. 6. de
Civit. Dei
cap. 1.

mirado todo un S. Augustin mi Padre, al ver su sabiduria en todo singular, y grande: *Quis Authore isto curiosus talia quæ sivit? Quis invenit doctius? Quis distinxit acutius? Quis diligentius, plenius quis conscripsit?* Porque es este mi Rimo en buscar curioso, en hallar doctissimo, en distinguir agudo, en escribir diligente, y en concretar lleno: y assi sale el Panegyrico con mucha curiosidad, admirable doctitud, y hermosa distincion: escrito con summa diligencia, trasladado al labio con eficacia, y energia, y con el lleno de la mayor literatura en todo, sin la mas lebe nota.

Mas si he de cumplir con el oficio de Censor, es preciso que note lo que no se podrá disimular, sin que los mas apassionados lo dexen de decir. A el oír este Sermon de Dolores, todos quedaron de la admiracion pendientes; mas yo discurro, que huvo alguno que se hiciera Cruces. Quiero decir, que admirando el concurso el talento del Orador, nose hallará quien le pueda competir, ó à lo menos imitar, la Cruz de Christo hace à dos visos, porque halla en ella mi devucion amante dos respectos: uno hacia MARIA mi Señora, porque fué el tallér en donde se labró su pena à el ver pendiente en aquel Arbol à el Hijo de su vida: *Stabat justa Crucem Iesu Mater e jux.* Otro hacia el Divino Redentor, que hizo Cathedra de la Cruz, segun mi gran Padre Señor San Augustin, para acreditarle Maestro Celestial: *Etiam Cathedra fuerit Magistri docentis.* Esta Cruz theatro de los Dolores de MARIA mi Madre, y Señora, es del Sermon de nuestro Orador el proprio thema, y le pone tan lindamente los puntos à el assumpto con sus lamentaciones, y Threnos, que prueba muy bien la erudicion, que aunque en todos es Cathedratico en este de Cruz se lleva (porque le sienta de justicia) el Magisterio

Francisco en anagramma si se mira bien, es lo mismo que el que habla de la Cruz: *Franciscus Fans Crucis;* y si este es del Author el proprio nombre, sale hacia es-

Joann. 19.

S. August.
tractat.
19. in Joan.

te visto muy corriente, que el Sermon de Dolores es pa-
regrino à todas luces. Toda la Santissima Trinidad se
dexò ver en la Transfiguracion quando se hablaba de la
Cruz: *Loquabatur de excessu quem completurus erat in Ierusalem. In Transfiguratione tota Trinitas apparuit.* Y si la Cruz causò tantos Dolores à MARIA mi Madre, y Señora,
el Reverendissimo Transfiguracion se excedio tanto
en celebrar à la Reyna del Cielo Dolorida, que parece
hablò por boca de la Trinidad Suprema, ó que en este
mi Reverendissimo Transfiguracion està toda la cien-
cia de su Trinitaria Descalzès, paraelogiar los Dolores
de la Soberana Emperatriz MARIA, ó à lo menos, que
este es de tanta Madre el dilecto hijo, que por ser en to-
do discretamente sabio, y sabiamente humilde mere-
ce de justicia el ser oido: *Hic est filius meus dilectus, in quo mihi bene complacuit: ipsum audire.* Por todas estas razo-
nes, y otras muchissimas, que omito por notorias; y
suspendo por no ruborar su Religiosa modestia, y prin-
cipalmente por no tener cosa, que se oponga à nuestra
Santa Fè, ni buenas costumbres; soy de parecer se pue-
da dàr à la Estampa. Assi lo siento (salvo meliori judi-
cio.) Dada en este Convento del Santissimo Rosario
Orden de Predicadores, de la Ciudad del Puerto de San-
ta Maria en cinco dias del mes de Mayo de mil setecien-
tos quarenta y cuatro.

*Luca 9. v.
31.
D. Thom. in
caten. aur.
sup. Math.,
cap. 17.*

Math. 17.

Tr. Joseph de VVintuyssen

Pdo. y Prior.

LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR.

EL Dott. D. Manuèl de Cespedes, Tesorero, dignidad, y Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispo, &c.

Por la presente doy Licencia, para que se pueda imprimir, el Sermon de los Threnos gloriosos, Lamentaciones Panegyricas; de los Santissimos Dolores de la Reyna de los Angeles MARIA Santissima; declamada en el Religioso Convento de Monjas de nuestra Señora de la Concepcion, de la Ciudad del Puerto de Santa Maria, su Author el M. R. P. M. Fr. Francisco de la Transfiguracion, Escritor General del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, Redencion de Cautivos: para que ha dado su Censura el M. R. P. Pdo. Fr. Joseph de VVintuyssen, Prior del Convento del Santissimo Rosario, Orden de Predicadores en dicha Ciudad: à tento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fe Catholica, y buenas costumbres, y contal, que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga la dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla à ocho de Mayo de mil setecientos quarenta y quatro.

Dott. D. Manuèl de Cespedes.

Por mandado del Sr. Provisor.

Francisco Ramos,
Not.

*Aprobacion del M.R.P. Fr. Joseph Garcia de la Concepcion. Lecto-
tor de Theologia, Escriptor publico, y Ex Difinidor de la Pro-
vincia de S. Diego de Religiosos Descalzos de N.P.S. Francisco.*

Aunque estuviera muy infecto de la maligna intemperie, que finge laboriosos los preceptos (1) no pudiera oponer este hipocrita Phantasma al que tengo del Sr. Licenciado D. Geronymo Antonio de Barreda, y Yebra, Canonigo de la Sta. Iglesia de Sant-Iago de Galicia, del Consejo de S. Mag. su Inquisidor en el Sto. Tribunal de Sevilla, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su partido, &c para examinar el Panegyrico, que de los Dolores de la Reyna de los Cielos Maria SS. Sra. N., predicò en la Iglesia del Exemplar Conto. de la Immaculada Concepcion de esta Sra. del P. de Sta. Maria, el M.R.P. Fr. Fracisco de la Trasfiguracion, Maestro, q fuè de Sagrada Theologia Escholaistica, y Expositiva, en su Colegio de la Universidad de Baeza, y ahora Escriptor General de su Esclarecido Orden de Descalzos de la SS. Trinidad.

No pudiera, digo, figurar dificultades à la obediencia de este tan recomendable mandato; porque la Lectura del Sermon, si me conduce al Teatro del Calvario, cuyas crueles representaciones por lastimosas pudieran retirarme compassivo; tambien me enseña à acercarme avariento con el exemplar de la dolorosa Señora, y Madre de nuestro Dueño, allí crucificado, asegurando el hallazgo de suavissimos gustos entre la acerbidad de la penas. (2) Ni puedo negarle al Rmo. P. Orador por este motivo mis mas obsequiosas gracias; pues en tres bien sentidos lamentos de los martyrios de nuestra Satisima Reyna MARIA en aquella sangrienta tragedia expone tan superiores avisos: de cuyos ècos con titulo incomparabilemente mas noble, puedo decir con el Poeta, que pronunciò tres veces utilissimas palabras. (3)

De los frutos del Arbol de la Cruz fueron las suavidades, que endulzaron el paladar de la Alma candidissima de nuestra Reyna MARIA: (4) cuya inteligencia

(1) *Nuquid ad-
heret tibi se-
des iniquita-
tis: qui fin-
gis laborem
in precepto.
Psalm. 93.
v. 2...*

(2) *Sub umbra
illius, quem
desiderave-
ram sed i-
fructus ejus-
dulcis gutu-
ri meo. Cata-
cap. 2. v. 3.*

(3) *Ter verba
salubria di-
xit. Ovid.
lib. 6. faust.*

(4) *Stat Mater
justa Crucē,
sed sedet
etiam: stat
infracto ani-
mo, sed sedet
ab nētis trā-
quillitatem,
& pacem.
Novar.
vmbi Virg.
lib 4. Excus
49. n. 493.*

en

(5)

Secundum multitudinem doloris meorum in cordis meo consolationes tuæ latificaverunt animam meam. Psalm. 93. v. 1
en este pasaje es instrucción conveniente para el logro de aquellas dulzuras, y pone à la vista lo que es mas del intento; pues, no siendo posible, que se tome sabor al fruto, sin que el mismo fruto se guste, aviva la consideración, de que la Sacratissima Virgen palió, para gustación, aquel regalo, los amargíssimos bocados de la Passion de su crucificado Hijo. Por esto dixo en su persona David, que las delicias de su alma avian sido tantas como los fueron muchos sus consuelos, fueron muy crecidas sus

(6)

Ascendá in Palmā, &c. Cant. cap. 7. v. 8.
De Crucis ascensu:: exponi solantur Novar. cit. Excurs. 42. n. 423.
Mundo, que estando en la Cruz, fueron los candidos pechos de su Madre Virgen, como racimos de uvas; (6) porque en este fruto estuvo ideado el Salvador del Mundo pendiente de la Cruz, (7) y assi estuvo estampado muy al vivo en el pecho blando de la amoroſíſima Madre.

(7)

Botrus in torculari Crucis expressus. Rupert. ap. Alap in cap. cit. Cantic. Sens. 3.
Extremado fué el enlace, que tuvieron los pechos de la Sacratissima Virgen con la Cruz del Redentor: (8) no solo porque fueron determinado deposito donde la afectuofíſíſima Madre del crucificado colocó este su hæcécito de Myrra, (9) sino porque fué tan uniforme su compassion, que no huvo tormento, que fatigasse à nueſtro dulcissimo Jesvs, que no afigiesse à la Sereníſíma Reyna, hasta hacer suya esta dulcissima Madre la muerte misma de su Hijo Dios. (10) En una Cithara delineó un ingenio à la Celestial Señora, expressandola en su transito convertida en lagrymas: (11) y otro la expuso reducida à lugubres tristezas; (12) pero no lo fué mas pa-

(8)

Magnus yberum, & Crucis nexus. Novar. cit.
ra el Mundo en su preciosa muerte, que para si en el Calvario, porque si allí fué su pecho el que representó sus Dolores, essa forma tuvo antiquamente la Cithara,

(9)

Fasciculus Myrrha inter ybera mea commorabitur. Cant. cap.
y para mas individual idea tuvo alguntiempo siete cuerdas, (14) que heridas para el sonido expressan sus siguientes Dolores. Para el proposito es acomodada esta figura; porque en el monte Golgotha imitò la Cruz de Jesus al mismo instrumento: (15) y siendo bien vulgar, que si de dos Citharas templadas à un mismo punto se tañe la una en distancia competente, suenan en la otra las mas

(10)
mas consonācias, se percebirán sin duda en la Mariana Cithara los mismos contrapuntos, que à golpes de tormentos sonaron en la Cithara de la Cruz, a cuya presencia estaba.

De este tan común, como verdadero concepto se hallan singulares primorosas ideas en este Panegyrico precioso, donde se ven competidas de su Autor sabio la devoción, y el arte en lastimosos Threnos. Los de Jermias, que son del M.R. P. Orador el argumento fueron en su Original Hebreo concertados versos, (16) y su musicala puso Alapide à la Cithara de la Cruz, (17) como otra pluma la ajustó à la Cithara Mariana, (18) en cuya diversidad nada disuena; antes se ofrece para el intento la mas armoniosa uniformidad: porque los Propheticos Threnos son, dice S. Paschasio, Lamentaciones de lamentaciones, (19) en que se avisa bien claro, q los Threnos doloridos de nuestra Reyna en el Calvario fueron concertados écos de los q resonarō en la Cruz, y el crucificado.

Cosa es bien sabida, que son Citharedos los Predicadores, (20) cuya propiedad está notoriamente acreditada en este Panegyrico por su Orador eloquente; pues pulsando con admirable destreza la Mariana Cithara en el monte Golgotha sigue sin perder punto en el concierto las lastimosas consonancias de la Cithara de la Cruz. En esta se oyó aquel subido tono de nuestro crucificado Dueño, con que se lamentó desamparado de su Eterno Pedre, (21) comprehendiendo en él la privacion de todo gozo, y consuelo, (22) la gloria, y honra, que le avia dado reducida à publica ignominia, (23) su soberanía transmutada en abatimiento, (24) descorocidos su dignidad, y su nombre; pues aunque es de Fè, que por parte del Cielo se le conservó uno, y otro, tambien lo es, que lo primero lo resistió la imbidia humana, (25) engando tambien lo segundo la Judaica perfidia: (26) y esto mismo es lo que de nuestra amada Reyna MARIA hace resonar en el primer Threno de su Sermon este famoso Panegyrista de sus Dolores.

Quien

Mortē Fili suam fecit.
D. Hieton.
Serm. de Assumpt.

(11)
Versa est in lachrymas.
ap. Ser. infr. cit.

(12)
*Hinc illud
suo arridet
... versa est
in luctum
Cithara mea
Sexa in Lib.
Marian.lib.
I. n. 112.*

(13)
*Forma Ci-
tharae initio
similis fuis-
se traaitur
pectori hu-
mano. D. Is.
lib. 3. orig.
cap. 21. lit. E.*

(14)
*Quidam vo-
lunt, septi-
timā additā
fuisse à Ter-
pando.
Leblāc. sup.
Psal. 32.
art. 2.*

(15)
*Cithara::
Crucē Christi
designare pa-*

(16)

*Threni Jere-
mia carmi-
ne Hebraico
conscripti
sunt, certo
fere numero
syllabarū.
Tit. in
Prefat. ad
Thren.*

(17)

*Jer.
hic afflatus
Christum pa-
tientem re-
presentat.
Alap. cit.*

(18)

*Explicat
Threnos de
B.V. plangē-
te Christi
tormēta, &
Crucem.*

*Latebur. ap.
Alap. in
Prolegom.
ad Thren.*

(19)

*Threni Jere-
mia Lamen-
tationes La-
mentationū.
D. Paschas.
ap. Tit. in
Prothm ad
Thren.*

(20)

*Citharedi-
dici possunt
Pradicato-*

Quien lo leyere atento verà quan pôr menor es su conformidad : aunque bastaba para entenderla, que exponga à la Celestial Señora despojada en el Calvario de su dulcissimo nombre MARIA ; porque este la publica Señora, y Reyna, (27) cuya dignidad Soberana està enlazada con la de Madre de Jesus: (28) y aviendole obscurcido esta qualidad suprema en el Calvario , es siguiente, que se lamentasse en la dulcissima Virgen al pie de la Cruz el universal fracaso de todos los titulos de consuelo, honra, gloria, veneracion, y alabanza. (29)

Oyeronse tambien en la Cithara de la Cruz con la expressada lamentacion los sentidissimos concétos, en que nuestro dulce Jesus tratò à su Madre amada con el comun, y desabrido nombre de muger, (30) y se explicò fatigado de ardentissima sed: (31) cuyos tormentos sobrepusieron à su azerbidad la de tocar en la Alma innocentissima de nuestro Dueño , pues assi lo quiso el Redentor en aquel crudo tratar miēto à nuestra Reyna, (32) y de su misma alma procedió aquella fogosa sed. (33) En ambas voces respiraba ansioso por la Redencion humana ; porque la de muger tiene de suavizar al varón su ethinologia, (44) y publicò por esto lo que podia la Serenissima Emperatriz , para templar el enojo divino contra los hombres: (35) y la sed fuè del bien universal de las almas. (36) De todos estos tormentos fuè su grande amor el verdugo, (37) y como si fueran delicias se vino à ellos à toda carrera nuestro Redentor amante, como previno David, y expuso el grande Augustino. (38)

Nadie podrá negarse à conocer , que de todos estos mismos lamentos es la armonia, que se oye, quando en el segundo Threno de su Oracion pulsa la Cithara Marian a el Sacro Citharedo, Panegyrista de nuestra Reyna Martyr, por el sujeto, por el agente, por los fines, y por el modo. El oido mas delicado ni hallará discordia; ni podrá notar dissonancia: porque el sujeto, que son las Almas Santissimas de JESVS, y de MARIA se hicieron à una, para padecer por el amor, (39) y à una union tan

inti-

intima es consiguiente en el todo la identidad.

El amor de la Santissima Madre à su amado Hijo se explica en los Canticos en una proposicion sin verbo, (40) cuyo estilo es contra los Aristotelicos documentos; (41) pero en la Logica Divina es mysterio. El que assigna mi Cartagena en nombre de la Celestial Princesa es, que no ay verbo, que solo pueda llenar el vazio entre los dos extremos; y así se passa en silencio, para que allí puedā colocarse todos los que pertenecen à los Mysterios de nuestra Redencion. (42) Vaya, pues, poniendo la curiosidad devota los verbos, que fueren del gusto de su piedad; pero agregue siempre para el intento presente, que si padecia la innocentissima Alma de nuestro amado Jesus, si era su padecer por amor à los hombres, si era por redimirlos, si se apresuraba ansioso para el efecto, y si para ello exponia la vida, assi era todo para su amante Madre.

Por esta inreligencia misma se percibe facilmente, que todos los ayes, con que hace resonar à la dolorida Mariana Cithara su devoto Panegyrista en el tercer Threno de su Sermon, fueron concertadissimas consonancias de los que alentò la Cithara de la Cruz: porque en él se lamentan sacrificados al dolor por nuestra Reyna MARIA su hermosura, su contextura bella, su temperamento prodigioso, su sangre purissima, y su excelente imaginacion, augmentando la pena con su silencio: y todo esto fuè para la sentidissima Señora, y Madre nuestra su dulcissimo Hijo crucificado: porque allí estuvo su hermosura sobre todas las hermosuras desfigurada, (43) desquadernada su corporal compaginaciõ, (44) su complexion privilegiada de passiones combatida de las mas agudas dolencias, (45) su preciosa sangre vendida à vilissimo precio, (46) y uerramada hasta despues de muerto en copiosas vertientes, (47) su imaginacion penetrativa con sus tormentos siempre à la vista, (38) y sin tener una voz para la quexa contra los pecadores, (49) ni aun contra aquellos deliquentes hombres, que contan

res. Lauret.
allegor.

(21)

*Clamavit
Jesus voce
magna::: ut
quid dereli-
quisti me
Math. cap.
27. v. 46.*

(22)

*Ea derelic-
tiene ova
portat ca-
rentiam om-
nis gaudii,
& consola-
tionis. Catt.
tom. i. lib.
11. hom. 6.
lit. D.*

(23)

*Facta colla-
tione glorie,
& honoris,
quem Pater
ei impertie-
rat, cum igno-
minia cru-
cis, quam in
publico om-
nium confi-
petu susti-
nibat. Orig.
sup, Math.
tr. Et. 25. ap.
Cartag. cit.*

(24)

*Et nos pu-
tarinus in
periculum à
Deo, & tan-*

militatum.

Isai. cap. 53.

v. 4.

(25)

Noli scribere Rex Iudeorū. Joan. cap. 19 v. 21

(26)

'Alios salvos fecit; se ipsum non possum salvū facere.

Math. cap.

v. 42.

(27)

Gratia Domina parit; id enim Maria nomine significatur.

D. Joan.

Damasc. lib

4. in fid.

orthod. cap.

15.

(28)

Prædicabitur de te quæsis Mater Christi; ac proinde Regina mudi.

Rupert. Sup. cap. 4.

Cantic,

(29)

Orbor Patre, viduor Iponso, desolator filio om.

tanta fieréza lo atormentaban; pues **conteniendo el título** de su Cruz **quattro acusaciones contra los Judios**, (50) baxò al espirar la cabeza, apartandose con esta acción de aquellas criminales querellas contra ellos. (51)

Con todas estas consonancias à la **'Cithara de la Cruz**, suenan en la **Mariana Cithara** los Threnos de este Panegyrico de sus Dolores, y por eso solo tuvieron justamente este título en la discreta idea de su Autor; pero para mas merecerlo acumula el mismo el esplendor de las clausulas, la gravedad de las sentencias, y el ornato de la eloquencia, que se notan en los Threnos de Jeremias: cuyos Rethoricos primores, aunque los passara en silencio por excusar displicencias à la modestia del Reverendissimo Orador, no las callará quien leyere atento su arregladissimo Sermon, como de los dichos Threnos dixo Gilberto. (52)

Admirase en los Threnos del Propheta lo Pathetico, y afectuoso en summo grado: (53) y por esta qualidad no le es menos proprio à esta Oracion el renombre de Threnos, pues ella misma habla por si, y por su Autor, de quien esta minifesta en sus copiosas afectuosas expressiones la devota llama de su pecho por la dolorida Reyna de los Cielos: por cuya razon, dicho se está del M. R. P. Panegyrista, y su Panegyrico lo dicho, que fuè lo que del maximo Geronymo, y sus escritos dixo S. Augustin. (54) Una sola cosa le falta à estos gloriosos Threnos, y Lamentaciones Panegyricas, para conformarse con los de Jeremias; pero esto tienen de mas raro, y mas loable: y es, que en aquellos por excessivamente afectuosos no tienen muchas veces coherencia las sentencias; (55) pero en estos están con lo afectuoso ordenadissimos los sentimientos. Este es carachter conocido del Rmo. Orador en todas sus obras, en que no cesa de trabajar, quadrandole por este, y por los demás trabajos, lo que de otro cantò Claudio:

*Ingenii redeunt fructus, alii que labores
Et vita pars nulla periret::;*

No

nia perda.

D. Bern. de
lament. V.
& in vit.
myft. c. ro.

No hallo; pues, cosa que censurar en ⁴ e Panegyri:
co; porque está todo muy conforme à los Dogmas Ca-
tholicos, à la Santa Declarina, y buenas costumbres, sin
contravenir en un punto à las Reales Pragmaticas de S.

(30) Mag. por lo que soy de parecer, que se le puede conce-
Dicit Matri der la luz publica de la estampa, para que con él se es-
suæ mulier. tampe en las almas la devoción à la SS. Virgen MARIA
Joan. cap. en sus Dolores. Assi lo siento, salvo, &c. En este de S.
19. v. 26. Antonio de Padua de Franciscos Descalzos de la Ci-
(31) ciudad, y gran Puerto de Santa Maria en 6. de Mayo de
Dixit sitio. 1744.
ibid. v. 28.

(32)
*Voluit quo-
que eo solat-
tio, dulcedi-*

Fr. Joseph Garcia de la Concepcion.

LI.

*ne, & suavitate, quæ in nomine Matris delitescit:::animam suam privare. Car-
tag. sup. cit. hom. 5. lit. E. (33) Explicat de siti spiritali. Cai. cit. lit. E. (34) Mu-
lier idem est, quod molliens virum. ibid. (35) ipsa autem fuit, quæ divinum cor
adversus hominum peccata emollivit. Cartg. cit. (36) Sitis mea salus vestra est;
sitis mea redemptio vestra. D. August. tom. 10. Serm. 1. in ram. palm. (37) Ajunt.
adeo ardenter ejus fuisse erga humanum genus amorem, ut pro illo inextinguibili-
templura tormenta patiendi pateretur sicut. Cai. cit. hom. 7. lit. C. (38) Cucurri
in siti. Psalm. 61. v. 9. Iste cucurrit. & fit: multos enim bibit, sed numquam erit
sine siti. D. August. sup. Psalm. cit. (39) Tuam ipsius animam pertransiit gladius
Luc. cap. 2. v. 35. (40) Dilectus meus mibi. & ego illi. Cant. cap. 2. v. 16. (41) Arili.
lib. Perihem. seu interpret. (42) Respendebit, nullo verbo posse vacuum illud im-
pleri; ideo que subticuisse verbum, ut omnia, quæ ad nostram salutem pertinent
apponantur. Cart. cit. lib. 4. hom. 1. lit. E. (43) Et vidimus eum, & non erat aspectus::: & quasi absconditus vultus ejus. Isai. cap. 35. v. 3. (44) Foderunt manus meas,
& pedes meos: dinumeraverunt omnia ossa mea. Psalm. 21. v. 18. (45) Et vidimus
eum virum dolorum, & scientem infirmitatem ::: & nos putavimus cum quasi le-
prosum. Isai. cit. & v. 4. (46) Peccavi tradens sanguinem justum. Math. cap. 27. v. 40.
(47) Unus militum lancea latus ejus apperuit, & continuo exivit sanguis. Joan.
cap. 19. v. 34. (48) Queniam ego in flagella paratus sum, & dolor meus inconspec-
tu meo semper. Psalm. 31. v. 18. (49) Oblatus est qui a ipse voluit, & non apperuit
os suum. Isai. cit. v. 7. (50) Quaerupliciter Iudeos accusabat. Cai. cit. lib. 11.
lit. E. (51) Christus Dominus inclinans capui, & à tituli illius scriptura illud se-
parans, significare voluit se discedere ab ea quarela & criminali causa. id. ibid.
(52) Rethoricorum colorum splendorem & sententiarum gravitatem & elegatio-
nis orationem, metacrite, diligens Lector non tacabit. Gilbert. sp. Lit. in Prethem.*

29

ad Thren. (53) Porro Threni maxime pathetica, & affectuosa totius Scripturae pars sunt. Tiron. in prefat. ad Thren. Jerem. (54) Libri quidem, quos de horreo Domini elaborasti pene totum te nobis exhibet, & animum tuum non mediocriter novimus in literis. D. August. tom. 2. cap. 9. (55) Pleni sunt affectum, ideo que sententiae saepe non coherent. Alap. in Prolegom. ad Thren.

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda, y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Sr. Sant-Iago de Galicia, del Consejo de S. Mag. su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado.

Doy Licencia, para que por una vez se pueda imprimir, è imma un Sermon, Threnos gloriosos, lamentaciones Panegyricas de los lastimosissimo Dolores de la Reyna de los Cielos MARIA Santissima, viendo al pie de la Cruz el cruento Sacrificio de su Hijo Dios, nuestro Redentor Jesus: declamada en el exemplarissimo Convento de RR. MM. de la Purissima Concepcion de la Ciudad, y gran Puerto de Santa Maria, su Author el M. R. P. Fr. Francisco de la Transfiguracion, Escriptor General del Orden de Descalzos de la SS. Trinidad Redencion de Cautivos; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Sta. Fe, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. R. P. Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Difinidor del Orden de Descalzos de N.P.S. Francisco de la Provincia de S. Diego: con tal, que à el principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à 9. de Mayo de 1744.

*Lic. D. Geronymo Antonio de
Barreda, y Yebra.*

Por su mandado.

*Matias Tortolero,
Escriv.*

SAC



AVE MARIA.

STABAT JUSTA CRUCEM JESU MATER
ejus, &c. S. Joan. cap. 19.

CARO MEA VERE EST CIBUS, ET SANGUIS
meus vere est potus. S. Joan. cap. 6.

SALUTACION.



I SIEMPRE EL ORADOR HA DE decir bien lo que siente, *qui habet Sermonem meum, loquatur Sermonem meum vere,* (a) el dia de oy debe sentir bien lo que dice: pero como ha de pronunciar oy mi labio el dolor, que no ha gustado mi pecho! Dolorosissima Ma-

dre, y Señora mia! Traspasse vuestra Magestad mi corazon con el dolor de tu affixidissima Alma, para que salgan bien sentidos tus Dolores por mi boca: pero si he de sentir oy lo que digo, y he de decir todo lo que siento, siento, y digo, que ni en el Cielo, ni en la tierra hui Predicador para los indecibles Dolores de MARIA. O, y què lastima! Què se ha de quedar sin Sermon la Solemnidad de estedia! Parece exordio, y es fiel construccion de un texto; pues veo al Sagrado Evangelista en Pathmos llorar à mares sus ojos: *Ego flevbam multum;* (b) porque en la presencia de aquel Corde- Apoc. cap. ro Sagrado no havia en la tierra, ni en el Cielo quien pudiera abrir aquell Libro sellado con siete sellos: *Signatum sigillis septem;* este Libro à el lado del Trono del

A

Cor-

(1)

(a)

Jerem. cap. 23. v. 28,

(b)

Apoc. cap.

2:

(c)
S. Bern.
Serm. de
Pascb.

Cordero, es MARIA mi Señora al pie de la Cruz de Jesu Christo, los siete sellos, dice señor San Bernardo, son sus siete Dolores Santissimos. (c) Y Dolores del Alma, y Corazon de tan purissima Reyna, ni los pueden alcanzar los mas altos Angelos del Cielo, ni los pueden decir los mas sabios Predicadores del Mundo: *Neque in Cælo, neque in terra.*

(d)
S. Luc. cap.
a.

De todos los quattro Evangelistas, solo San Juan refiere los Dolores de esta Señora al pie de la Cruz, ninguno otro Evangelista toca ni una palabra, y es, que solo San Juan en el pecho de JESVS aprendió los intimos secretos de su corazon: *Cui revelata sunt secreta cœlestia;* y solo quien bebió en la fuente de la eterna sabiduria podrá tomar los Dolores de MARIA mi Señora, en su boca. Solo un Venerable Sacerdote assistido del Espíritu Santo, consta del nuevo Testamento, que fué el primero, que predicó los Dolores de MARIA Santissima en el Mundo: *Tuam ipsius animam pertransibit gladius;* (d) porque solo un Sacerdote justo Simeon justus, con el mismo Jesu Christo en sus manos: *Accepit eum in ulnas suas;* assistido de los dones de la Divina gracia: *Spiritus Sanctus erat in eo,* podrá tomar en su boca los Santissimos Dolores de MARIA.

Casualmente lo he dicho, pero no dixerá mas aun que lo huviera pensado; porque un Sacerdote Venerabilissimo, à quien dotó el Cielo de quanta s preseras pue de apetecer el Mundo, dexandole à Dios Sacramento en los dos dias de su Passion, y Muerte todos sus bienes, y à su dolorofissima Madre, se fué à buscar el retiro en la Venerable soledad de su estado: pudiendo decir mejor que el otro: *Inveni Portum spes, & fortuna valete;* que date con Dios delicioso Puerto del Mundo, que yo ya he hallado el mejor Puerto; porque con Dios solo, y no mas, quiero en la Venerable soledad de Sacerdotes vivir. Y debiendo à esta Dolorosissima Reyna la especialissima gracia, que su compassiva Soledad traspasse su noble

3.

noble corazon , se retirò solo sin esta su Imagen propia , dexandola dotada con Ara , y memoria perpetua en este gravissimo Convento de la Concepcion de MARIA , para que esta Señora de la Soledad tenga la mejor compaňia con las hijas de su primera gracia ; porque solo tan amantes hijas de su primera gracia pueden acompañar , y sentir bien los Santissimos Dolores de MARIA .

Contempla señor San Bernardo à MARIA mi Señora al pie de la Cruz anegada en un mar amargo de dolor : *Magna est velut mare contritio tua*; (e) y dice , que de todos los Coros Angelicos envió Dios Angeles à acompañar , y assistir à MARIA en el Calvario , y que tan lastimoso objeto le obligó à todos los Angeles à que protrumpieren en llanto : *Flevunt Angelividentes Domini suam*; (f) es imposible , que los Angeles Moren , pero el amor , y respeto à los Dolores de MARIA , les hizo vencer este imposible; porque todos los Angeles , que asistieron dichosos à su dolorosissima Reyna en el Calvario , dice S. Bernardo , que tomaron aparentes cueros , solo por estar en la triste presencia de esta Señora , dolorosos , y affixidos : *Si dolere , quomodo libet poterant*; (g) haciendo à los Dolores de MARIA un celestial Coro el Calvario ; porque el Calvario , dice Alapide , que se interpreta Coro : *Golgota est græce Chorus*. (h) Y si escogió Dios espiritus de los Coros Angelicos para assistir à MARIA Dolorosa en el Calvario , se escoge , y señala un Alma de tan Angelico Coro , para cuidar , y acompañar la Soledad de MARIA en este Templo . No formo fervorosa competencia sobre assistencia tan dichosa ; porque si allí tuvo esta Dolorosissima Reyna para su respeto Angeles en el oficio , aqui tiene Angeles en el voto , y si allí tuvo Angeles en la naturaleza , aqui tiene para su Culto los Angeles en la gracia .

Solo si diré , que el imposible llanto de los Angeles del Cielo lo vence oy este Religiosissimo Claustro , que

4.

ni es imposible, que los Angeles sientan, y lloran, lloran, y sienten con lagrymas de su corazon los Angeles viajadores los Santissimos Dolores de su purissima Madre, sacando por los ojos à su rostro el amor, y dolor encendido de su pecho: *Flebunt Angeli videntes Dominam suam.*

Derramando mares de lagrymas en la Cruz, dice

(i) *Ad Heb. cap. 5. 7.* S. Pablo, que estuvo Christo mi Bien, *cum clamore valido, & lacrimis offerens*, (i) no lo estraño! porque veia JESVS à su Santissima Madre traspasada su Corazon de dolor, y quien se precia de hijo de tan purissima Reyna, derramarà mares de lagrymas viendola hecha un mar de penas. Poco he dicho, pues aun obliga à mas el dolor de MARIA al filial respeto: porque dice el Passense siempre ingenioso, que llorò Jesu Christo despues de muerto por la herida del Costado: *Mirabar Corpus defunctum lacrimas misisse calentes, non per oculos, sed per latus punctum à mucrone,* (j)

Illust. Zerd. in Mar. (j) Son las lagrymas pronosticos del dolor, un cuerpo muerto es incapaz de llorar; pues como Jesu Christo es capaz de llorar, si despues de muerto es incapaz de dolor? *Mirabar corpus defunctum?* Porque estaba su purissima Madre al pie de la Cruz, traspasada su Alma de dolor: *Tuam ipsius animam.* Tirò aquella cruel Lanza à herir el Corazon de JESVS, (k) pero le partió à

In corde MARIA el Corazon; porque el Corazon de MARIA *punctus erat.* era el Corazon de JESVS, dixo la misma Señora por

S. Brig. lib. 2. cap. 21. Santa Brigida: *Quia cor ejus erat cor meum;* (l) y al prever

partido el Corazon de la mejor Madre el mejor Hijo, llorò lagrymas de sangre, y agua por la herida del Costado; porque objeto tan lastimoso, es para abrirse los corazones en llanto, y hacer llorar à los muertos. *Mirabar corpus defunctum lacrimas misisse calentes.*

Pues O, Dolorosissima Reyna de la Gracia, y de la Gloria! No ha sido este preambulo cobardia de mi lengua, sino animosa confianza. Obsequiaron los Angeles en el Calvario lo compassivo de tus congojas, y sienten oy los viadores Serafines lo doloroso de tus penas. Tan

difícil.

5.

dificil es en los Argeles el llanto, como en mi lengua
Panegyrico ; pero si el Cielo me dispensa oy esta dicha,
serà preciso me facilite tan Angelico Coro la corres-
pondencia.

Es, pues, el grave assunto de este dia el dolor mas
lastimoso, que jamás han visto los siglos. La Flor mas
hermosa del Jardin de la Gracia , perdida toda su her-
mosura : *Et egressus est à filia Sion omnis decor ejus*; (m) la
mejor Reyna del Cielo, y de la tierra, que triunfando
en su Concepcion de todas las espinas , se mirò traspas-
fada su Alma de penas, y lleno su Corazon de amargu-
ras : *Replevit me amaritudinibus, inevriabit me Absyntio.* (n) *Thren. cap.*
Pues Soberana Madre , y Señora mia, qual fué el alevo-
so dolor, que se atrevió à ultrajar tu purissimo Cora-
zon ? Pero no me lo digais afigidissima Madre , que ya
mi mismo corazon me lo dice : y si se quexó vuestra
Magestad al Arcangel San Gabriel , porque no os vino à
consolar con el Ave de la Gracia al pie de la Cruz, como
lo havia hecho en la Encarnacion : *O, Gabriel Archange-
le ! ubi nunc illud Ave, quod ad me tunc dixisti ?* (o) *No echa-*
reis menos à este Angel el dia de oy, Señora, porque
tan Angelico Coro te saluda con el Ave Ma-
ria, para que me concedas
tu Gracia. *S.Efrēt.33*
in Thren,
B,V.

AVE MARIA.

IN:



INTRODUCCION.

STABAT JUSTA CRUCEM JESU MATER
eius, &c. S. Joan. cap. 6.

QUARE FACTUS EST DOLOR MEUS PERPE-
nuis? Prof. Jerem. cap. 15. v. 18.



L PIE DE LA CRUZ DE JESVS, dice el Evangelista, que estaba la Madre de Dios: *Stabat justa Crucem Iesu Mater eius*; (S. S. S. à quien rendido adoro, y postrado reverencio) decia, que al pie de la Cruz de JESVS, dice el Evangelista, que estaba viva la Madre de Dios. A no decirlo el Evangelio, me parece fuera increible à otro el decirlo; porque, què Madre tuviera por Hijo à Dios, que pudiera estar viva viendolo en una Cruz espirar! Bendita sea la Beatissima Trinidad, que criò à MARIA Santissima, para tanto dolor.

Venero, Dios, y Señor mio, y adoro con toda mi alma los incomprehensibles decretos de vuestra alta Providencia. Pero Sacramentado Señor, no vengo oy à decir lo grande de este dolor; porque como ha de pronunciar mi labio lo que no alcanzan à decir todas las palabras del Mundo! (p) Solo vengo con vuestro permiso à dàr Threnos, y lamentaciones al Cielo: *Jus-*
Anonimus tus quidem tu es Domine si disputem tecum; (q) sin pisar mi voz à tu respeto el Sagrado: *Verunt amem justa laquer ad te.*
Grecor. die Si esta Señora es la misma Gracia de Dios: gratia ipsam e-
ps. Jul. Dei; (r) por què ha de estar al pie de la Cruz con tan in-
termis;

terminable dolor? *Quare factus est dolor meus perpetuu*.
 Si el nombre, y gracia de esta Señora es MARIA, por
 què se le ha de privar al pie de la Cruz de esta gracia?
Mulier ecce filius tuus? Por què razon vuestra Omnipotencia
 ha de poner vuestras iras en campaña contra el Santissimo Corazon de MARIA? *Quomodo obtexit caligine in-*
furore suo Dominus filiam Sion? (f) Què es lo que ha hecho el
 Alma de esta Altissima Señora, para que se quebranten
 en ella las leyes de la naturaleza, y los charismas de la
 gracia? *Quo modo facta est sub tributo Domina gentium?* (t) (f)
 Thren. cap.
 Estos tres Threnos gloriosos serán la Pathetica
 afectuosa Oracion de mi asumpto; (u) pero què digo!
 Como le pido yo à Dios razon de sus ocultos decretos,
 sin temer el Abismo de sus juicios? *Juditia tua Abissus multa?* (x) porque como dice el Nacianzeno, el dolor ha-
 ce al amor atrevido, *andacem me facit dolor*, (y) y no serán
 quexas de sentimiento, sino solo Threnos del cariño, (y)
 para llegar con los Dolores de MARIA hasta los S. Nacianzenos
 Cielos. En el primer Threno se lamentará al Cielo su *Orat. 17,*
 nombre, y su gracia: *Quo modo facta est sub tributo Domi-*
na gentium? En el segundo, se lamentará à el Cielo su Al-
 ma Santissima: *Quare repulsa est à pace anima mea?* (z) En (z)
 el tercero, se lamentará à el Cielo su hermosissima Per-
 sona: *Quo modo obscuratum est aurum, mutatus est color op-* 4. *Tbren. cap.*
timus? (a) Y si à lo grave de un sentimiento concede la (a)
 discrecion un prudente disimulo, disimulad Sacramen-
 tado Señor el dia de oy mis amoroosas quexas por el im- 4.
 menso dolor de MARIA, y sea el primer Threno
 la lamentacion de su nombre, y
 de su gracia.

THRE

THRENO I.

NO sé si principie esta mi lamentacion por lastimas , si por quexas , pues en esta Peregrina Dolorosa Imagen de MARIA no tengo à la vista menos motivo para quexas , que para lastimas ; porque si ver , y considerar a esta Señora en el Calvario perdido todo el hermoso color de su rostro : *Mutatus est color optimus.* Cruzadas , y derramando amarguras sus manos : *Manus meæ distilaberunt mirrham;* (b) arrasados en lagrymas sus ojos : *Et lacrimæ ejus , in maxiliis ejus;* (c) salpicada toda con la Sangre de su Hijo (d) era la mayor lastima ; ver , y saber , que padecia , estando Concebida en gracia , sin el menor devito à la culpa , ni à la pena , y que al pie de la Cruz se le quitaba el dulcissimo nombre de MARIA ! Esta es la mas lastimosa quexa ! Y assi prorrumpo quexoso con el Profeta mas enternecido : *Quare factus est dolor meus perpetuus ?* Por què razon , clementissimo Señor , à la verdadera Madre de Dios se le ha de privar de su dulcissimo nombre de MARIA al pie de la Cruz , llamandola solo con el comun nombre de Muger ? *Mulier , ecce filius tuus ?* Si el augusto nombre de M A R I A significa gracia , (e) y el nombre supone por la persona , porque à su Soberana Persona se le ha de privar de esta gracia ? Si à JESVS en la Cruz no se le niega , ni oculta su dulcissimo nombre : *Justa Crucem Jesu: I. N. R. I.* por què se le ha de ocultar à su Santissima Madre ? Si al nacer Jesu Christo , dice el Evangelista , que JESVS naciò de MARIA : *Mariæ de qua natus est Jesus;* porque al morir JESVS se le ha de vorrar su nombre à esta Señora ? O llamense entrambos con los nombres correlativos de Madre , è Hijo , ó llamense los dos con los apelativos de MARIA , y de JESVS ?

Pero responderà el Cielo à esta quexa , que se le oculta el nombre à esta Señora , ó porque no suena bien

5

en à su amor el dulcissimo nombre de MARIA entre
tantas amarguras, y penas, ó por ostentar mas su Om-
nipotencia haciendo en esto mas ostensivo, y extensi-
vo el dolor de MARIA; como diciendo, grande fué el
dolor de Christo, pues le quitò la vida en la Cruz, pero
le dexó el nombre de JESVS: mayor fué el dolor de
MARIA, pues no quitandole la vida le robò el nombre
à esta Señora. El nombre no sigue à la naturaleza, sino
à la Persona; el dolor de Christo en la Cruz no le tocò
al nombre, ni à la Persona, pero le quitò la vida apar-
tando el Cuerpo del Alma; pues mayor fué el dolor de
MARIA mi Señora, pues no quitandole la vida, le tocó
à la Persona robandole el dulcissimo nombre de
MARIA. Por esto pone el Evangelista al pie de la Cruz
à esta dolorosa Madre con vida, pero sin nombre; y à
Christo mi bien, con nombre, pero sin vida: *stabat ius-
ta Crucem Iesu.*

La muger mas agraciada, y dolorosa, que refiere
la Sagrada Escritura, fué la discreta Noemi, tanto, que
llegò ella misma à creer, que era el blanco de la omni-
potencia de Dios: *Et egressa est manus Domini contra me;* (f) (f)
no lo estraño, porque Noemi se interpreta la hermosa,
y agraciada: *Noemi id est pulchra;* pues quitadme esse
nombre de mi hermosura, no me llameis ya Noemi,
decia quando volviò à Betlem su patria, *non vocetis me
Noemi id est pulchram,* sino llamadme la misma amargu-
ra, *sed vocate me mara, id est amaram,* (g) porque el todo
Poderoso para esmero de su omnipotencia, y mayor
honor de mi nombre, y de mi gracia, me ha llenado
de amargura: *Quia amaritudine valde replevit me omnipo-
tens.* (g) *Ibi.*

Venero, Señor, vuestra alta Sabiduria! Pero esto mis-
mo sabe mas de punto la quexa; por què sino quiere
vuestro amor, que suene el hermoso, dulce nombre
de MARIA entre tantas amarguras, y penas; por què
ha de estar esta Señora llena de hieles, y amarguras, si
B des;

• 9.

desde el primer instante de su pura Concepcion la ille-naste de tantos charismas, y gracias? *Quare replevit me amaritudinibus, in evriabit me Absyntio?* Si por Madre de Dios fuè preservada de culpa original, de culpa actual, y aun de la menor imperfeccion? Si por Madre de Dios merecia las mayores honras de esta vida, y las mayores delicias de la Gloria? Si por Madre de Dios merecia estar libre de todo dolor, y pena? Por què ha de padecer al pie de la Cruz, no debiendo padecer? Si por Decreto infalible el Hijo de Dios, y de MARIA havia de dàr en una Cruz vida à la muerte con la muerte de su vida: *Qua vita mortem pertulit, Et mortem vitam protulit;* (h) por què no muriò antes que Jesu Christo MARIA mi Señora, para no haver visto a sus ojos la lastimosa Passion, y Muerte de su Hijo? Y si el dolor es pena de la culpa, què culpa tiene de nuestra culpa la que desde su primer instante estuvo llena de gracia?

Pero satisface el Cielo à esta bien ponderada que-xa, que esta es la gracia de sus Dolores, y los Dolores de su gracia, pues porque fuè Concebida en gracia, por esso estuvo al pie de la Cruz tan dolorosa. Preguntan los Escriptores Sagrados, por què no muriò MARIA Santissima antes de la Passion, y Muerte de su Santissimo Hijo, y no huviera passado, ni visto tan interminable dolor en el Calvario? Y responde la agudeza de Ruperto: (i) Que no pudo morir antes que Jesu Christo MARIA Santissima, porque no havia lugar decente donde estuviera su purissima Alma, porque no podia abrirse el Cielo hasta que espirase Jesu Christo, sin querer Dios dexarse ver de ninguno hasta que su Unigenito Hijo abriesle las eternales puertas del Cielo. Tampoco podia el Alma de MARIA mi Señora, baxar con las de los Santos Padres al Limbo; porque todos los que alli esperaban desde Adán hasta San Juan Bautista, havian incurrido en el original pecado, y era pena temporal de daño por el original pecado el Limbo; pues no mue-

(h)
Ecles. binn.

(i)
Rup. & alli
DD. Ap.
Ave era p.
z.

ra

II.

ra MARIA Santissima antes que su Santissimo Hijo de-
creta el todo Poderoso , aunque assista traspassada a
Dolores en el Calvario , que mas quiero , dice Dios , ver.
la al pie de la Cruz traspassada su Alma , y Corazon de
dolor , que el que parecfa , que tuvo el menor indicio.
y amago del pecado original ; este es el charisma , y gra-
cia de su dolor .

Confirma lo dicho la misma Señora en sus Canticos. Blasfona en sus Epitalamios MARIA , que al pie de la Cruz està como la Palma exaltada en Cadès : *Quia*
Palma exaltata sum in Cadès ; (j) esto es , dicen los Santos
Padres , llevarse la primera gracia de MARIA la gloria
y la palma de todos sus Dolores ; porque si esta hermosa
planta crece , y se eleva al riego de las aguas del Mar
amargas , y salitrosas , assi MARIA mi Señora al fluxo , y
refluxo del occeano de sus penas se eleva , y se exalta su
primera gracia : *Exaltata sum in Cadès* ; porque Cadès se
interpreta Caida , Cadès à Cadendo dicitur . En que se signi-
fica toda la humana naturaleza en la cabeza de Adán al
pie de la Cruz sepultada , (k) para que si allí se miraba
por la primera culpa caida , se mirase allí por la Sangre
de Jesu Christo remeduada su desgracia ; pues assista al
pie de la Cruz MARIA como concebida Reyna en gra-
cia : *Astitit Regina* , que si à todas las hijas de la humana
naturaleza tenia enterradas , y postradas en la cabeza de
Adán al pie de la Cruz la primera desgracia , solo la pri-
mera gracia de MARIA ha de assistir en pie al pie de la
Cruz a pessar de tantas penas ; porque fué de su Concepcion
especial triunfo no caer en la cabeza de Adán por
especial privilegio , *astitit Regina* . O , Dolorosissima Ma-
dre , y Señora mia ! Bien quisiera detenerme mas en es-
te charisma de tu Concepcion en gracia , pero me
llaman al pie de la Cruz tus Dolores , y penas ,
para el segundo Threno de tu puris-
sima Alma .

(k)
P. Castilla
in Debora. p.
I.

THRENO II.

Quare repulsa est apasc anima mea? Por què razón; Dios Omnipotente, ha de estar el Alma de vuestra eſeogida Madre tan desconsolada, y triste?

Quare et tristis es anima mea, & quare conturbas me?

(l)

Pſ. 41.

(l) Què es lo que ha hecho este animado Cielo, para que no se mueba à compassion vuestro pecho amoroso? Quando aun los pechos mas duros se enternecieron de verla traspasada de dolor en el Calvario? Quantos estaban en el Calvario viendo espirar à Jesu Christo, dice el Texto Sacro, que se volvieron à sus casas quebrantando à golpes sus pechos: *Percutientes pectora sua revertabantur*; (m) pues no eran aquellos mismos los corazones de tal dureza, que tuvieron audacia para darle la mas inhumana muerte al mismo Author de la vida? Es evidencia, pero vieron al pie de la Cruz tan dolorosa à MARIA; y pechos, que tuvieron dureza para executar en Jesu Christo la mas cruel tyrania, se quebraron de compassion al vér à esta Señora traspasada su Alma de pena: *Percutientes pectora sua.*

(m)

S. Luc. cap.

23.

Pues venero, Señor, como debo de vuestra providencia lo justo: *Justus quidem tu es Domine si disputem tecum;* pero en què ley cabe, Dios Omnipotente, lo que vuestra Ley no admite? Si en el Levítico mandaba vuestro Decreto, que en un mismo dia no padeciesen la Madre, y el Hijo, porque fuera cruel tyrania, y crudeldad inhumana tyranizar dos vidas, y dos almas tan unidas: por què lo que en vuestra Ley escrita no se admitió ni aun por ceremonia, en vuestra Ley de gracia se ha de mirar en el Alma de MARIA verdadera tragedia? Como permites, Señor, en el Alma de la mejor Madre, lo que no permites en las almas de los precitos, y en los mayores pecadores? Por el Propheta Naum promete vuestra Magestad, que no ha de dàr doblados castigos

à ningun pecador: *Non consurget duplex tribulatio;* (n)
 porque no castiga Dios dos veces un pecado, dice el grande Augustino: *Quia Deus non punit bis idem peccatum;* (o) el pecado que castiga Dios en este Mundo, es por no castigarlo en el otro; pues aun à las almas del Infierno no castiga Dios con dos tormentos un mismo pecado: *Quia Deus non punit bis idem peccatum;* pues como si el pecado de Adán se castigó en su Santissimo Hijo una vez con Muerte, y Passion, por què se castiga segunda vez en el Alma de MARIA al pie de la Cruz? *Tuam ipsius animam?*

(n) *Naum. cap. 1.*
 (o) *S. Aug. ad ad Gñc Loc.*

Què el Hijo de Dios muriése con tantos tormentos en una Cruz! Grave dolor! Pero decretos infalibles lo hicieron mortal, obligacion voluntaria de haber faltado por nuestro fiador le obligó à morir, aunque con mucho menos podia pagar; pero el Alma de MARIA Santissima, que se le debe de justicia toda la gracia, y que no tuvo devito alguno, ni proximo, ni remoto, ni à la culpa, ni à la pena, por què ha de pagar en Dolores, y penas de su Alma, como si fuera la causa de nuestra culpa?

(p) *Mal. 2. Dan. 2.*

Puede subir mas de punto este afectuosissimo Threno! Parece que no; pero no es assi, dice Dios, no padece el Alma de MARIA estos Dolores porque es causa de la culpa, sino porque es tanto lo que à los pecadores del Mundo las penas de sus culpas, como si tuviera las culpas de sus penas. No tiene lugar vuestra amorosa que se regale en la audiencia de mi amor, parece que dice Dios, porque mi amor no le dà à MARIA esse dolor, yo no la obligo, ni la llevo al Calvario con mi Hijo à padecer, ella misma se va por su voluntad, ella misma por su bella gracia, y por sus paslos contados se va al pie dela Cruz, porque quiere padecer, y pagar tambien por todos los hijos de Adán. Assi lo dice esta Señora por Salomon: *Traheme, post te curreremus in odorem unguentorum tuorum;* (p)

(p) *Cant. 1. 3.*

habla

14.

habla aquí MARIA mi Señora, con Jesu Christò mi Bien , quando corria à toda prisa à su Muerte, y Passion, y le ruega , y suplica , que la lleve consigo su Magestad: *Trabe me post te; llevame con tigo Hijo mio JESVS*, porque si vás à padecer , y pagar por todos los pecadores en una Cruz , alli quiero yo estar en pie, para padecer , y pagar tambien por todos los hijos de Adàn : *Trabe me post te;* porque es tanto lo que nos ama esta Señora , que por su pie se va al pie de la Cruz à hacer por nosotros penitencia para pagar en Dolores , y penas de su Alma , las penas de nuestras culpas. Y à ser capaz de redimirnos MARIA con su dolor , huviera dado gustosa su vida por nosotros en la Cruz: pero yà que no pudo redimirnos nuestras culpas , nos redime con Dolores de su Alma nuestras penas ; pues por redimir nuestras penas, los mismos dolores , que padeció Jesu Christo en su deificado Cuerpo los padeció esta Señora en su purissima Alma. (q)

(q) (S. Anselm.) Fuè MARIA Santissima Conredentora con Jesu Christo , esso significa assistir al pie de la Cruz , dicen los Santos , partìo Jesu Christo la redencion de los hom

bres con su Santissima Madre : para sì escogió la redencion de la culpa , que no podia hacerla con todos sus meritos esta Señora por ser pura criatura , pero dexa Jesu Christo para su dolorosissima Madre la redencion de la pena ; pues un solo suspiro de esta Señora , dice San Anselmo , (r) pesa mas en el acatamiento Divine

(r) (S. Anselm.) no , que quantas penas puede Dios dàr por sus culpas à todo el genero humano. O, Amavilissima Madre , y Señora mia ! Confieslo , que en los compassivos Dolores de tu purissima Alma vivimos , y viviremos en las Divinas misericordias. Como no hemos de vivir en las Divinas misericordias si estan de por medio los Santissimos Dolores de tu purissima Alma ?

Tuam ipsius Animam per trans-

bit gladius.

THRE

THRENO III.

EL tercer Threno , que al vér à MARIA tan dolorosa declama con mi corazon mi lengua, es la lamentacion de su bellissima Persona : *Quomodo obscuratum est aurum , mutatus est color optimus?* Fuè MARIA mi Señora, la mejor pura criatura de la naturaleza , y de la gracia. Sola su presencia mostraba bien el Alma que tenia ; porque Alma tan preciosa como la de la Virgen debia vestirse de Cuerpo, que la mereciese. No podia alcanzar la vista humana la excelencia de su hermosura ; porque fuè mas hermosa , que todos los Cielos , mas peregrina , que todo lo criado. Fuè de una Sangre liquidissima , de una organizacion la mas bien ordenada , jamás estuvo sujetà à enfermedad , y dolencia. Fuè de una imaginacion vivissima , de unas nobilissimas potencias , de una naturaleza tan perfecta, que en la esphera de puras criaturas , no la pudo hacer mejor la Sabia Omnipotencia , como dispuesta por la eterna Sabiduria , para tomar Dios de MARIA la naturaleza humana.

Pues *hæccine est urs perfecti decoris , gaudium universæ terræ?* (f) Es esta dolorosa Señora aquella velleza mas hermosa, que la misma hermosura: *Inimo consumatio imnis pulcritudinis?* (t) Cuya vista alegraba à todos los mortales el corazon , y el alma : alegraba al Cielo , y à la tierra , y aun el mismo Rey Supremo de la Gloria deseaba con ansia vér su belleza ? *Concupiscet Rex de core tuum?* (u) Es esta la Reyna mas hermosa , que Jesabèl lazerada del dolor ? *Hæccine est illa Jezahel?* (x) Por què razon ha de estar al pie de la Cruz obscurecido tan animado Cielo , robandole la palidèz el optimo color de su rostro? *Quomodo obscuratum est aurum, multatus est color optimus?* Pero yà responde à este bien sentido Threno mi dulce Padre San Bernardo , que no fuè acaso, sino sabia

(f)
Thren. cap.
2.

(t)
Vers. hebre
ap Alap.

(u)
Ps. 44.
(x)
4. Reg. cap.
2.

sabia disposicion del Cielo; el assistir esta Señora en Persona al pie de la Cruz de su Santissimo Hijo. Convenia assi , dice San Bernardo , (y) porque assi como Adán, y Eva concurrieron à la perdicion del linage humano, assi MARIA ha de concurrir con JESVS para su redencion. Entre pecar Adán , y redimirnos JESVS , hasta en el dia , y las horas quiso la Eterna Sabiduria , que huviese la mayor consonancia ; porque en Viernes veinte y cinco de Marzo fuè Adán criado, (z) y Viernes veinte y cinco de Marzo encarnò el Verbo Divino. Viernes veinte y cinco de Marzo al medio dia cometió Adán el pecado , (a) y à la misma hora fuè redimido; porque à la hora de sexta , que es el medio dia extendió Adán el brazo al Arbol vedado , y à esta misma hora extendió sus brazos en el Arbol de la Cruz Jesu Christo : y aun del mismo Arbol en que pecó Adán, del mismo fuè la Cruz en que Christo nos redimiò : *ipse lignum tunc notabit damna ligni ut salveret.* (b)

A la hora de nona , que por nuestra cuenta son las tres de la tarde , fuimos en aquel primer Padre sentenciados à muerte , (c) y à essa misma hora espirò Jesu Christo , dandonos à todos la vida , rasgando la eterna mortal sentencia : *Delens chirografum decreti.* (d) Y para que huviese mas consonancia , assi como estuvo Eva al pie del Arbol regalando su vista con el fruto , assi ha de estar al pie de la Cruz la Santissima Virgen MARIA en pie , para alcanzarnos el Fruto bendito desu Vientre JESVS , con los frutos , y meritos de su dolor : *Stabat justa Crucem.* O, Martyr Reyna del Cielo ! Que assistió tu bellissima Persona en el Calvario , para atesforar mas , y mas Dolores , y meritos , para templar los Divinos enojos , y para tomar por hijo espiritual à todo el linage humano.

Contempla San Ambrosio al pie de la Cruz à MARIA mi Señora , y dice , que la Espada de dolor , que le profetizò Simeon fuè su misma prudencia : *Et*

ideq

(y)
S.Bern.Scr.
de V.B.

(x)
P. 3. 1. b à
Jesu M. liv.
2. cap. 17.

(a)
Pined.
monarc.l.i.
cap. 11.

(b)
Vimn. Ecle.

(c)
Gel. ej. cap.
3.

(d)
Ad Colos. 2.

Et ideo prudentiam Mariæ; (e) la prudencia no es dolor ni pena, sino dicha, y gracia; porque es especialissima gracia tener en todas ocasiones prudencia, pues como su prudencia ha de ser la Espada mas dolorosa de MARIA? *Et ideo prudentiam Mariæ?* Porque viendo, y conociendo esta Madre de la Sabiduría, que nuestros pecados ponian en tan lastimoso estrago à su Dios Hijo, sabiendo, que nuestras ingratitudes eran la causa de sus Dolores, y què tuviera esta Señora al pie de la Cruz prudencia para callarlo, y valor para sufrirlo! Què tuviese prudencia para no quexarse de nosotros! Pero què digo! Primero darà Threnos, y lamentos à los Cielos, que llegue à quexarse de nosotros! Miran San Ambrosio, y San Buenaventura, à la Dolorosa Reyna al pie de la Cruz traspasado su Corazon dedolor, y dicen, que ni habla, ni suspira, ni se quexa: *Nec verum dicere.* (f) Tan discreta, y tan callada! Tan Dolorida, y tan silenciosa! Si, que esta fué del Cielo à Eccequiel Propheta, para expressiva del mayor dolor la maxima: *Ingemicet acens;* (g) y esta es de MARIA mi Señora al pie de la Cruz la mayor prudencia: *Et ideo prudentiam Mariæ.*

O, Virgen, y Madre de Dios prudentissima! Yo bien sé, Señora, que à vista de una sin razon, la mejor prudencia es el callar; pero hablad, Señora, siquiera una palabra, para que no te ahoge la pena? Enriqueced el viento con un suspiro, para que tome tu oprimido Corazon algun aliento! Pero O, prudencia de MARIA! Callaban sus labios, por no decir nuestros yerros, y hablaba al Cielo su pecho, para acordarle à Dios sus beneficios; porque conocia MARIA mi Señora, que no tiene el amor mejor industria para alcanzarnos el perdon, y la gracia, como lento confiencio, y con prudencia su pena, para que llegue su dolor hasta la Gloria: *Ingemicet acens.*

Emmudece MARIA al pie de la Cruz, para

C

amen.

(e)

S. Amb. t. 5.
lib. 2. in Luc

(f)

S. Bonav.
lib. de med.
cap. 77.

(g)

Ecceq. cap.
24.

aumentar mas su mérito, y su dolor. No suspira, por que su Santissimo Hijo no la oiga, y losienta; porque su Passion, y Cruz se hacian à Jesu Christo muy dulces, porque le acompañaba allí su Santissima Madre, è inclinando la cabeza le dà las gracias, porque le acompañaba MARIA: *Inclinatocapite, quasigratiasagens.* (h) Como diciendo, dice San Lorenzo Justiniano, (i) gracias à Dios, que muero gustofo, y consolado, porque deixo en el Mundo en el Corazon de mi dulcissima Madre, un vivo retrato de mi dolorosa Passion, y Muerte: *Quasigratiasagens;* gracias à Dios, que miro en el Corazon de mi Madre MARIA al pie de la Cruz el mas vivo exemplo de amor de prudencia, y de dolor; porque el amor, y dolor mas heroyco es tener prudencia para callarlo, y valor para sustirlo: *Ingemictacens.* No habla, ni se quexa al pie de la Cruz esta Señora, por no echarnos à nosotros la culpa. Què fueran de nosotros, si MARIA se quexara! Primero dará tan affixida Reyna Threnos, y quexas al Cielo, que se quexe de nosotros; porque quejandose al Cielo, fueran quexas de cariño: quejandose de nosotros fuera ni quexas de sentimiento, y al oir de MARIA el justo sentimiento fuera obligar al Cielo à los mayores castigos. Pues ni habla, ni suspira, ni se quexa, por no echarnos à nosotros de sus Dolores la culpa; porque es tal su amor, y su prudencia, que por no echarnos de sus Dolores la culpa sufrirà immensos Dolores sin hablar ni una palabra.

Pues no hable ya mas palabra en este punto mi lengua, pues tan dolorosa Reyna, ni habla al pie de la Cruz: *Ingemictacens;* ni se quexa su amorofo Corazon: *Et Ideo prudentiam Mariæ.* Acabó Madre, y Señora mia, mi labio las lamentaciones, y Threnos gloriosos, que no acaban de ponderar en tus Dolores excesivos todas las inteligencias del Cielo. Y si como dice el Nacianense, el dolor me hace atrevido: *Audacem me facit dolor*

perz

(h)
Arnold.
Carnot.
tract. de
sept. verp.
in Cruce.

(i)
S.Laur. Just
de triunf.
Christ.

perdona Señora mia, por mi afecto mi afrebimiento,
que no han sido quexas de agravio, sino solo amoro-
fos Threnos de cariño, para llegar con tus Dolores al
Ciclo.

Y, O, Dolorosissima Reyna de la gracia, y de la
Gloria! Si como mis culpas fueron las dichosas, que
vuestra Magastad al pie de la Cruz las sintiera, y
las llorara, huviera yo logrado la dicha de estar en el
Calvario à tu lado en tu asistencia postrando mi boca
en el afortunado suelo de tus Plantas te dixeran con mi
alma, y con mi lengua: O, Madre de Dios Dolorosissima!
Bendita sea la Beatissima Trinidad, que para
Madre de pecadores te puso al pie la Cruz! Admiteme
por hijo, Madre verdadera de Dios verdadero, que
quiso nacer de Vos, por que me admitieses por hijo
ami. Si me respondeis, Señora, que mi culpa tuvo la
culpa de tus Dolores, y penas, yo, Señor, así lo con-
fieso, ya lo veo, y ya lo lloro.

Pero si es verdad infalible, que por mi bien se hizo
Dios Hombre: si es verdad infalible, que por mi bien
padeció Passion, y Muerte: y si es verdad infalible, que
por mi bien padecistes tantos dolores, esta razon sola
os debe mover para tener misericordia de mi. Esto te
dixeran mi corazon. Y postrando ahora mi vida, y mi
alma à tus Pies, otta, y mil veces te vuelvo à decir,
que permitas arda en las Aras de tus Dolores Santissi-
mos mi corazon, pues en el Altar de tus misericordias
admites humildes pecadores por victimas. Suplicando-
te, Señora, que la Religiosissima Alma, hija de tu pri-
mera gracia, que en tu Culto, y asistencia asegura el
acierto de su vida, y la felicidad de su muerte, logre en es-
te valle lleno de lagrymas, de tus Dolores el fruto, en pre-
mio de estos obsequios. Y por ultimo te ruega, y pide
mi alma, que yo te ame, y te sirva toda mi vida, y que
en la hora de mi muerte estés presente, y me valgan
nuestros Santissimos Dolores, para que lograncé el

auxi:

20.

auxilio final de la gracia, te amo; y te sirva eternamente en la Gloria. *Adquam nos perducat B.T.P.F.S.p.S.*

Amen.

Alto y santo si obsequio en el celo. O

sup. alorib salvo tu auctor sin oponer

O.S.C.S.R.E. ET SS. P.N.

B. XIV.



CON LICENCIA:

Impreso en el Puerto de Santa María, en la Imprenta de Francisco Rioja y Gamboa, en la calle Larga junto à el Café,

año de 1744.